

PEDIDO: 12_92-1-2022 AD

FACTURAR A NOMBRE DE: SALUD DE TLAXCALA STL961105HTB
CALLE MOLINITO DE MOYA NUM.1, LA CIENEGA, C.P. 90100 SAN ESTEBAN TIZATLAN, TLAXCALA, TLAXCALA.
USO DE CFDI: G03 GASTO EN GENERAL
METODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR

PEDIDO N°
12_92-2022 AD

PROVEEDOR: MARCOS FLORES PLUMA

DIRECCIÓN: BOULEVARD VALSEQUILLO No.
705-1, COLONIA PRADOS AGUA AZUL,
PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72430

ATN MARCOS FLORES PLUMA

Tel 222 705 34 98

CORREO: marcos.f.pluma@gmail.com

DEPENDENCIA: O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ENTREGAR EN:

NO. CONSECUTIVO	LUGAR DE ENTREGA	DOMICILIO
1	HOSPITAL INFANTIL	20 DE NOVIEMBRE S/N CARRETERA A SAN DAMIÁN TLACOCALPAN KM. 2.5, 90606 APETATITLÁN, TLAX.
2	HOSPITAL DE LA MUJER	CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N CARRETERA A SAN DAMIÁN TLACOCALPAN KM. 2.5 SAN MATÍAS TEPETOMATITLAN, APETATITLÁN DE ANTONIO CARBAJAL, 90606 TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, TLAX.
3	CENTRO DE TRANSFUSION SANGUINEO	20 DE NOVIEMBRE NO. 10, 90606 SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, TLAX.
4	OFICINAS CENTRALES OPD	MOLINITO S/N SAN ESTEBAN TIZATLAN
5	COEPRIST SANTA ANA	90800, CALLE ANTONIO DÍAZ VARELA 74, CENTRO, 90800 CHIAUTEMPAN, TLAX.
6	GERENCIA I DE TLAXCALA	LOMA XICOHTENCATL, CALLE 33 NO. 204, TLAX.
7	JURISDICCION SANITARIA I TLAXCALA	C. 21 21, LA LOMA XICOHTENCATL, XICOHTÉNCATL, 90070 TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, TLAX.
8	UNEME (UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS) OCOTLAN	DE LOS VOLCANES 33, OCOTLÁN, 90100 OCOTLÁN, TLAX.
9	ALMACEN GENERAL	JOSE ARAMBURU ESQ V CARRANZA N/A, ROHM AND HASS SAN A., JESÚS Y SAN JUAN, 90300 APIZACO, TLAX.
10	JURISDICCION SANITARIA APIZACO III	AV. 5 DE MAYO 1302, CENTRO, 90300 APIZACO, TLAX.
11	CISMA APIZACO	AV. 5 DE MAYO 1302, CENTRO, 90830 APIZACO, TLAX.
12	LABORATORIO ESTATAL DE TLAXCALA	LÁZARO CÁRDENAS, LA LOMA XICOHTENCATL, 90070 TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, TLAX.
13	CISMAA TZOMPANTEPEC	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N SAN ANDRES AHUASHUATEPEC TZOMPANTEPEC, TLAXCALA.
14	CAPASITS	CONSTRUCTORES, NÚMERO 2, LOMA BONITA
15	JURISDICCION SANITARIA II	ABASOLO OTE. 213, CENTRO, 90500 HUAMANTLA, TLAX.
16	MODULO ESTATAL CANINO	CARRETERA SANTA ANA APIZACO
17	UNEMES (CIRUGÍA AMBULATORIA)	CALLE DOCTORES, SIN NÚMERO, SAN MATÍA TEPETOMATITLAN, ENTRE HIDALGO Y ESTADO DE TLAXCALA
18	UNEMES HEMODIÁLISIS	CALLE DOCTORES, SIN NÚMERO, SAN MATÍA TEPETOMATITLAN, ENTRE HIDALGO Y ESTADO DE TLAXCALA
19	UNEME HEMODINAMIA	CALLE DOCTORES, SIN NÚMERO, SAN MATÍA TEPETOMATITLAN, ENTRE HIDALGO Y ESTADO DE TLAXCALA
20	UNEME CAPA HUAMANTLA	AV HIDALGO PONIENTE NUMERO 63 COLONIA CENTRO
21	UNEME CAPA SAN PABLO DEL MONTE	AV TLAXCALA ESQ 5 DE FEREYRO S/N BARRIO DE TLALTEPANGO
22	UNEME CAPA ZACATELCO	PRIVADA DEL DEPORTE S/N SECC 4 ZACATELCO
23	UNEME CAPA CALPULALPAN	C PORFIRIO BONILLA ESQ AV HIDALGO S/N COL FRANCISCO SARABIA CALPULALPAN

DIAS DE ENTREGA: LUNES A VIERNES

HORARIO DE ENTREGA: DE 8 A 14 HRS.

ATN: JULIO CESAR MENESES GUERRERO

FECHA DE ELABORACIÓN
30-12-2022

FECHA DE ENTREGA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TÉRMINOS DE PAGO
CRÉDITO 45 DÍAS DESPUES DE INGRESAR LA FACTURA ANTE OPD SALUD DE TLAXCALA

REQUISICIÓN

12_92-2022

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: Salud de Tlaxcala deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 45 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA** tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

MARCOS FLORES PLUMA
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

TEL 221 156 98 65

CORREO: apoyoadm.recmat@gmail.com cp.emmanuel.lhmail.com

PARTIDA PRESUPUESTAL 2214 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

No. Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	MARCA	CLAVE O MODELO	P. UNITARIO	Importe	
1	22,384	PIEZAS	GARRAFONES DE 20 LITROS DE AGUA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	S/M	S/C	\$30.00	\$671,520.00	
(SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/00 M.N.)							SUB TOTAL:	\$671,520.00
TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA							IVA:	0.00
ENTREGAS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES							TOTAL:	\$671,520.00

DIAS DE ENTREGA: LUNES A VIERNES
HORARIO DE ENTREGA: DE 8 A 14 HRS.

NO. CONSECUTIVO	LUGAR DE ENTREGA	DOMICILIO
1	HOSPITAL INFANTIL	20 DE NOVIEMBRE S/N CARRETERA A SAN DAMIÁN TLACOCALPAN KM. 2.5, 90606 APETATITLÁN, TLAX.
2	HOSPITAL DE LA MUJER	CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N CARRETERA A SAN DAMIÁN TLACOCALPAN KM. 2.5 SAN MATÍAS TEPETOMATITLAN, APETATITLÁN DE ANTONIO CARBAJAL, 90606 TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, TLAX.
3	CENTRO DE TRANSFUSION SANGUINEO	20 DE NOVIEMBRE NO. 10, 90606 SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, TLAX.
4	OFICINAS CENTRALES OPD	MOLINITO S/N SAN ESTEBAN TIZATLAN
5	COEPRIST SANTA ANA	90800, CALLE ANTONIO DÍAZ VARELA 74, CENTRO, 90800 CHIAUTEMPAN, TLAX.
6	GERENCIA 1 DE TLAXCALA	LOMA XICOHTÉNCATL, CALLE 33 NO. 204, TLAX.
7	JURISDICCION SANITARIA I TLAXCALA	C. 21 21, LA LOMA XICOHTÉNCATL, XICOHTÉNCATL, 90070 TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, TLAX.
8	UNEME (UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE ENFERMEDADES CRONICAS) OCOTLAN	DE LOS VOLCANES 33, OCOTLÁN, 90100 OCOTLÁN, TLAX.
9	ALMACEN GENERAL	JOSE ARAMBURU ESQ V CARRANZA N/A, ROHM AND HASS SAN A., JESÚS Y SAN JUAN, 90300 APIZACO, TLAX.
10	JURISDICCION SANITARIA III APIZACO	AV. 5 DE MAYO 1302, CENTRO, 90300 APIZACO, TLAX.
11	CISMA APIZACO	AV. 5 DE MAYO 1302, CENTRO, 90830 APIZACO, TLAX.
12	LABORATORIO ESTATAL DE TLAXCALA	LÁZARO CÁRDENAS, LA LOMA XICOHTÉNCATL, 90070 TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, TLAX.
13	CISMAA TZOMPANTEPEC	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N SAN ANDRES AHUASHUATEPEC TZOMPANTEPEC, TLAXCALA.
14	CAPASITS	CONSTRUCTORES, NÚMERO 2, LOMA BONITA
15	JURISDICCION SANITARIA II	ABASOLO OTE. 213, CENTRO, 90500 HUAMANTLA, TLAX.
16	MODULO ESTATAL CANINO	CARRETERA SANTA ANA APIZACO
17	UNEMES (CIRUGÍA AMBULATORIA)	CALLE DOCTORES, SIN NÚMERO, SAN MATÍA TEPETOMATITLAN, ENTRE HIDALGO Y ESTADO DE TLAXCALA
18	UNEMES HEMODIÁLISIS	CALLE DOCTORES, SIN NÚMERO, SAN MATÍA TEPETOMATITLAN, ENTRE HIDALGO Y ESTADO DE TLAXCALA
19	UNEME HEMODINAMIA	CALLE DOCTORES, SIN NÚMERO, SAN MATÍA TEPETOMATITLAN, ENTRE HIDALGO Y ESTADO DE TLAXCALA
20	UNEME CAPA HUAMANTLA	AV HIDALGO PONIENTE NUMERO 63 COLONIA CENTRO
21	UNEME CAPA SAN PABLO DEL MONTE	AV TLAXCALA ESQ 5 DE FEREPRO S/N BARRIO DE TLALTEPANGO
22	UNEME CAPA ZACATELCO	PRIVADA DEL DEPORTE S/N SECC 4 ZACATELCO
23	UNEME CAPA CALPULALPAN	C PORFIRIO BONILLA ESQ AV HIDALGO S/N COL FRANCISCO SARABIA CALPULALPAN

EL PROVEEDOR DEBERA COMUNICARSE CON EL AREA O LA UNIDAD MEDICA.
PONERSE EN CONTACTO CON EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES CON EL ING. JULIO CESAR BAEZ GUTIERREZ 2211569865

CERTIFICADO DE CALIDAD EN EL CUAL CUMPLA CON LAS SIGUIENTES NORMAS:

AV. JUÁREZ N. 53 COLONIA CENTRO, TLAXCALA. TLAX.
TEL: 246 46 5 09 00 EXT 1811

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: Salud de Tlaxcala deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 45 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA** tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

MARCOS FLORES PLUMA
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

<p>NOM-210-SSA1-2014, PRODUCTOS Y SERVICIOS. MÉTODOS DE PRUEBA MICROBIOLÓGICOS. DETERMINACIÓN DE MICROORGANISMOS INDICADORES. DETERMINACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS. APÉNDICE H NORMATIVO. MÉTODO APROBADO PARA LA ESTIMACIÓN DE LA DENSIDAD DE COLIFORMES TOTALES POR LA TÉCNICA DEL NMP PRESENTES EN MUESTRAS DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO Y AGUA. (1,1A) Bacterias Coliformes Totales 2130 B TURBIDITY. STANDARD METHODS FOR THE EXAMINATION OF WATER AND WASTEWATER. (1) Turbiedad NOM-201-SSA1-2015, APÉNDICE A, MÉTODO A.3.1 (1) Color NOM-210-SSA1-2014, PRODUCTOS Y SERVICIOS. MÉTODOS DE PRUEBA MICROBIOLÓGICOS. DETERMINACIÓN DE MICROORGANISMOS INDICADORES. DETERMINACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS. APÉNDICE H NORMATIVO. MÉTODO APROBADO PARA LA ESTIMACIÓN DE LA DENSIDAD DE COLIFORMES TOTALES POR LA TÉCNICA DEL NMP PRESENTES EN MUESTRAS DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO Y AGUA. (1,1A) Bacterias Coliformes Totales FICHA TÉCNICA DEL INSUMO</p>	
<p>OBSERVACIONES</p>	
<p>DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL TOTAL DE LO ADJUDICADO, ANTES DE I.V.A. DURANTE EL PEDIDO. SE AUTORIZA SUFICIENCIA DE ACUERDO A OFICIO No. 5018-DA-DRM-2591-12-2022. CRÉDITO DE 45 DÍAS DESPUÉS DE INGRESAR SU FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE ANTICIPO: NO CONTRATO: SI CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE, A GARANTIZAR LOS BIENES EN CALIDAD Y VICIOS OCULTOS. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA EMITIDA POR EL SAT DEL MES ANTERIOR A LA COTIZACIÓN. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES A LA EMISIÓN DEL PEDIDO SE ENTREGARAN EN EL DOMICILIO DE LA CONTRATANTE, LO SIGUIENTE: PERSONAS FÍSICAS: OFICIO DE SOLICITUD PARA PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN HOJA MEMBRETADA DIRIGIDO AL C. JULIO CÉSAR MENESES GUERRERO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE TLAXCALA Y DEL OPD SALUD DE TLAXCALA, DONDE INFORME LA INSTITUCIÓN BANCARIA, NÚMERO DE CUENTA, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA DUDAS Y ACLARACIONES. COPIA FOTOSTÁTICA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN R.F.C. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL). COPIA CARTA DE CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA. COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO. COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO. LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO CORRESPONDE A FASSA RAMO 33, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 49 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL EN RELACIÓN CON EL ART. 25 FRACCIÓN II SE APLICARÁ LA LEY DEL ESTADO, ES DECIR, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SU REGLAMENTO. FECHA DE NOTIFICACION:</p>	<p>ELABORÓ MARÍA DE LOS ANGELES HERNÁNDEZ TORRES</p>

O. P. D. SALUD DE TLAXCALA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE

MARCOS FLORES PLUMA
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: Salud de Tlaxcala deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 45 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA** tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EDNA ODEB PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

MARCOS FLORES PLUMA
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR